

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		Expediente digital	\$2.740.674
Guía 9157286642	FL03	C01 Archivo 08 Expediente digital	\$14.100
Certificado Libertad Tradición	FL03	C02 Archivo 04 Expediente digital	\$18.000
Inscripción Embargo	FL03	C02 Archivo 04 Expediente digital	\$22.200
TOTAL			\$2.794.974

Son: **Dos Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cuatro pesos M/L (\$2.794.974).**

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Beatriz Eneyda Pérez Uribe
Demandado	Diego Alexander Pérez Saul Hernando Taborda Herrera Yaneth Patricia Castrillón Osorno
Radicado	05001 40 03 013 2022 00307 00
Auto	Sustanciación N° 907
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del Juzgado.

EJQ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 040 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 08 DE
MARZO DE 2023 a las

8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d0a6ecfc62c7c60445d3705a9e0afd96534f4440355cc6ae509eaadd8ac6654**

Documento generado en 07/03/2023 08:08:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EJQ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848